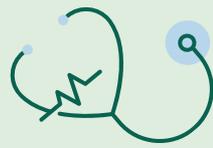




INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES, DEL SEGURO SOCIAL  
SECRETARÍA DE ASUNTOS TÉCNICOS  
COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE BECAS



# CONVOCATORIA



## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA

### CICLO 2023



ESCANEAME

[bit.ly /IMSS-SNTSS-SAT\\_GRAL](https://bit.ly/IMSS-SNTSS-SAT_GRAL)



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

### CONTENIDO

- ★ **Cuadros de Sedes Académicas**
- ★ **Requisitos**
- ★ **Registro**
- ★ **Inscripción**
- ★ **Especificaciones de Documentos a Entregar**
- ★ **Tutorial: Integración de Expediente Electrónico**
- ★ **Selección de Aspirantes**
- ★ **Asignación de Beca**
- ★ **OBSERVACIONES GENERALES**

# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

Con fundamento en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, convocan:

A todo el personal con categoría de **ENFERMERA GENERAL Y ENFERMERA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIA** de los OOAD plasmados en la presente convocatoria, a participar en los procesos de selección en los diferentes **CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA** para el ciclo 2023 con duración de 10 meses, que se llevarán a cabo del **01 de Febrero al 30 de Noviembre de 2023**, en las Sedes que a continuación se detallan:

<b>CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN MEDICINA DE FAMILIA CICLO 2023</b> 						
SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
BAJA CALIFORNIA NORTE	U.M.F. 40 MEXICALI BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	MEXICALI	9	14	14
			SAN LUIS	2		
			TIJUANA	3		
COAHUILA	U.M.F. N° 82 SALTILLO COAHUILA	COAHUILA SECCIÓN XII	MONCLOVA	9	24	24
			SABINAS	2		
			SALTILLO	11		
			TORREÓN	2		
CHIHUAHUA	U.M.F. N° 48 CD. JUÁREZ CHIHUAHUA	CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CD. CUAUHTEMOC	1	9	13
			CD. JUAREZ	4		
			HIDALGO DEL PARRAL	1		
			NVO. CASAS GRANDES	3		
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	MATEHUALA	1	4	
			SAN LUIS POTOSÍ	3		
HIDALGO	U.M.F. N° 34 TULANCINGO HIDALGO	HIDALGO SECCIÓN XXII	SAHAGÚN	2	11	20
			TULA TEPEJI	9		
		MORELOS SECCIÓN XIX	CUERNAVACA	2	2	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	IRAPUATO	3	3	
		PUEBLA SECCIÓN I	TEHUACÁN	2	2	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	SAN JUAN DEL RÍO	2	2	



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NAYARIT	U.M.F. N° 24 TEPIC NAYARIT	JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	2	7	18
			OCOTLÁN	1		
			PUERTO VALLARTA	4		
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	8	8	
		TABASCO SECCIÓN XXVI	CARDENAS	1	3	
			VILLAHERMOSA	2		
QUINTANA ROO	U.M.F. N° 13 QUINTANA ROO	QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	CANCÚN	7	11	21
			COZUMEL	1		
			CHETUMAL	3		
		CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CAMPECHE	6	7	
			CD. DEL CARMEN	1		
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TAPACHULA	3	3	
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	H.G.O. CON M.F. N° 60 EDOMEX ORIENTE	EDOMEX ORIENTE SECCIÓN V	ECATEPEC	8	24	24
			LOS REYES	8		
			TLALNEPANTLA	8		
NORESTE CDMX	U.M.F. N° 2 CDMX	NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	MAGDALENA DE LAS SALINAS	3	7	24
			NOROESTE CDMX	4		
		NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	NORESTE CDMX	2	2	
		SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	SUROESTE CDMX	8	8	
		SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	SURESTE CDMX	5	5	
EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	2	2			
<b>TOTAL DE BECAS</b>						<b>158</b>



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN URGENCIAS CICLO 2023						
SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NOROESTE CDMX	UMAE. H. DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" CDMX	AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AGUASCALIENTES	4	4	26
		CHIAPAS SECCIÓN XIV	TUXTLA GUTIÉRREZ	4	4	
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CD. JUÁREZ	2	4	
			CHIHUAHUA	2		
		GUERRERO SECCIÓN XVII	ACAPULCO	2	2	
		JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	4	4	
		MICHOACÁN SECCIÓN XX	MORELIA	4	4	
NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	4	4			
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	UMAE H. TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES EDMEX PONIENTE	OAXACA SECCIÓN XXVIII	OAXACA	4	4	24
		PUEBLA SECCIÓN I	PUEBLA	4	4	
		QUINTANA ROO SECCIÓN XXXVI	CANCÚN	4	4	
		TABASCO SECCIÓN XXVI	VILLAHERMOSA	4	4	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	YUCATÁN	4	4	
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	ZACATECAS	4	4	
<b>TOTAL DE BECAS</b>						<b>50</b>

# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

### CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA EN SALUD PÚBLICA CICLO 2023



SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
 NUEVO LEÓN	UMAE N° 25 MONTERREY NUEVO LEÓN	COAHUILA SECCIÓN XII	MONCLOVA	1	5	19
			SALTILLO	1		
			TORREÓN	3		
		CHIHUAHUA SECCIÓN VIII	CD. DELICIAS	1	2	
			HIDALGO DEL PARRAL	1		
		DURANGO SECCIÓN XVI	GÓMEZ PALACIO	1	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	2	3	
			MONTEMORELOS	1		
		OAXACA SECCIÓN XXVIII	OAXACA	1	1	
		SINALOA SECCIÓN XI	CULIACÁN	1	2	
			GUASAVE	1		
		SONORA SECCIÓN XIII	CABORCA	1	3	
CD. OBREGÓN	2					
VERACRUZ NORTE SECCIÓN IX	CARDEL	1	1			
VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	MINATITLÁN	1	1			
ZACATECAS	H.G.Z. N° 1 ZACATECAS	GUANAJUATO SECCIÓN XV	IRAPUATO	1	7	21
			LEÓN	6		
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AGUASCALIENTES	4	4	
		COLIMA SECCIÓN XXV	TECOMÁN	1	1	
		GUERRERO SECCIÓN XVII	ALTAMIRANO	1	1	
		HIDALGO SECCIÓN XXII	PACHUCA	2	3	
			TULA TEPEJI	1		
		EDMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	TOLUCA	2	2	
NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	2	2			
QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	1	1			
<b>TOTAL DE BECAS</b>						<b>40</b>



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

### CURSO POSTÉCNICO DE ENFERMERÍA QUIRÚRGICA CICLO 2023



SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
CHIAPAS	H.G.Z. N° 2 TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS	CHIAPAS SECCIÓN XIV	HUIXTLA	1	11	20
			TAPACHULA	6		
			TONALÁ	1		
			TUXTLA GUTIÉRREZ	3		
		VERACRUZ SUR SECCIÓN IV	CAÑERA	1	4	
			ORIZABA	2		
			TIERRA BLANCA	1		
TABASCO SECCIÓN XXVI	TENOSIQUE	5	5			
QUERÉTARO	H.G.R. N° 2 EL MARQUEZ QUERÉTARO	QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	3	6	15
			SAN JUAN DEL RÍO	3		
		JALISCO SECCIÓN III	CD. GUZMÁN	1	3	
			OCOTLÁN	1		
			PUERTO VALLARTA	1		
		MORELOS SECCIÓN XIX	CUAUTLA	2	2	
		SAN LUIS POTOSÍ SECCIÓN XVIII	CD. VALLES	1	1	
DURANGO SECCIÓN XVI	GÓMEZ PALACIO	3	3			
<b>TOTAL DE BECAS</b>						<b>35</b>



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
NUEVO LEÓN	H.G.Z. N° 17 MONTERREY NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	8	8	12
		JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	4	4	
SONORA	UMAE H. ESPECIALIDADES N° 2 CD. OBREGÓN SONORA	SONORA SECCIÓN XIII	CD. OBREGÓN	7	7	12
		NORESTE SECCIÓN XXXIII	CMN LA RAZA	1	1	
		SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	4	4	
<b>TOTAL DE BECAS</b>						<b>24</b>

SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SURESTE CDMX	HOSPITAL DE PSIQUIATRÍA CON U.M.F. N° 10 CDMX	NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	NORESTE CDMX	1	1	7
		SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	SUROESTE CDMX	4	4	
		SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	SURESTE CDMX	2	2	
<b>TOTAL DE BECAS</b>						<b>7</b>



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
SUROESTE CDMX	UMAE H. DE CARDIOLOGÍA CMN SIGLO XXI CDMX	CHIAPAS SECCIÓN XIV	TUXTLA GUTIÉRREZ	1	1	12
		EDOMEX ORIENTE SECCIÓN V	LOS REYES	2	2	
		EDOMEX PONIENTE SECCIÓN XXXVII	NAUCALPAN	2	2	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	LEÓN	1	1	
		JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	2	2	
		NOROESTE CDMX SECCIÓN XXXII	NOROESTE CDMX	1	1	
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	1	1	
		SURESTE CDMX SECCIÓN XXXV	SURESTE CDMX	1	1	
		SUROESTE SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	1	1	
NUEVO LEÓN	H.G.Z. N° 17 MONTERREY NUEVO LEÓN	NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	5	5	12
		BAJA CALIFORNIA NORTE SECCIÓN VII	TIJUANA	1	1	
		DURANGO SECCIÓN XVI	DURANGO	1	1	
		SINALOA SECCIÓN XI	CULIACÁN	1	1	
		AGUASCALIENTES SECCIÓN XXI	AGUASCALIENTES	2	2	
		YUCATÁN SECCIÓN VI	YUCATÁN	2	2	
<b>TOTAL DE BECAS</b>						<b>24</b>



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

SEDE		BECAS				
OOAD	UNIDAD SEDE	OOAD y SECCIÓN PARTICIPANTE	LOCALIDAD	N° DE BECAS POR LOCALIDAD	N° DE BECAS POR OOAD	TOTAL DE BECAS
BAJA CALIFORNIA	H.G.R. N° 1 TIJUANA BAJA CALIFORNIA	BAJA CALIFORNIA SECCIÓN VII	TIJUANA	11	11	17
		COAHUILA SECCIÓN XII	TORREÓN	1	1	
		NUEVO LEÓN SECCIÓN II	METROPOLITANA	5	5	
JALISCO	UMAE H. ESPECIALIDADES CMNO JALISCO	JALISCO SECCIÓN III	METROPOLITANA	16	16	24
		COLIMA SECCIÓN XXV	COLIMA	2	2	
		GUANAJUATO SECCIÓN XV	LEÓN	5	5	
		NAYARIT SECCIÓN XXIV	NAYARIT	1	1	
YUCATÁN	UMAE H. ESPECIALIDADES N° 1 "IGNACIO GARCIA TELLEZ" MERIDA YUCATÁN	YUCATÁN SECCIÓN VI	YUCATÁN	10	10	14
		CAMPECHE SECCIÓN XXVII	CAMPECHE	3	3	
		ZACATECAS SECCIÓN XXIX	ZACATECAS	1	1	
SUROESTE CDMX	UMAE. H. ONCOLOGÍA CMN SIGLO XXI CDMX	SUROESTE CDMX SECCIÓN XXXIV	CMN SIGLO XXI	20	20	20
NORESTE CDMX	UMAE H. GENERAL CMN LA RAZA CDMX	NORESTE CDMX SECCIÓN XXXIII	CMN LA RAZA	4	4	18
		QUERÉTARO SECCIÓN XXIII	QUERÉTARO	14	14	
<b>TOTAL DE BECAS</b>						<b>93</b>



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

### 1. REQUISITOS

- 1.1 Ser trabajador de base **TITULAR** de su plaza.
- 1.2 Se requiere un mínimo de **DOS AÑOS** en la categoría de **ENFERMERA GENERAL o ENFERMERA PARA EL TRASLADO DE PACIENTES DE URGENCIA**, comprobable a partir de la fecha de inicio de labores establecida en la Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (**BT-09**) con marca de ocupación **Definitiva y una antigüedad laboral máxima de 22 AÑOS** cumplidos a la Qna.18/2022 (2da. Septiembre).

### 2. REGISTRO

- 2.1 La convocatoria para el registro a examen, será emitida por la Universidad Nacional Autónoma de México (**UNAM**), a través de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (**FESI**), la cual será publicada del **11 de Octubre al 11 de Noviembre del 2022** en la página: [https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria\\_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2](https://antares.iztacala.unam.mx/enfermeria_postecnico/index.php/postecnico/inicio/2/2) donde podrán obtener la Referencia de pago para el derecho a examen de admisión.

**NOTA: El cierre de la plataforma para el registro será el 11 de Noviembre del 2022 a las 12:00 horas.**

- 2.2 El examen general de conocimientos en la modalidad en línea, lo aplicará la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI) de la UNAM del **14 al 18 de Noviembre y del 22 al 25 de Noviembre**.
- 2.3 El aspirante debe concluir de manera **satisfactoria** el registro y envío del formato del **pago realizado (en el momento del registro la plataforma emitirá de forma automática fecha y hora de examen)** para tener derecho a presentar el examen de admisión y obtención de calificación. **EN CASO DE NO CORRESPONDER EL COMPROBANTE DE PAGO AL EVENTO DE LA CONVOCATORIA, SU REGISTRO SERÁ CANCELADO.**
- 2.4 La Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FESI), de la UNAM, únicamente emitirá resultados de evaluación del examen de conocimientos, el día **09 de Diciembre del 2022**, vía correo electrónico con el que se registró el interesado.

### 3. INSCRIPCIÓN

- 3.1 Posterior a su registro en la plataforma FESI-UNAM, el aspirante deberá acudir a la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente, para iniciar con el proceso de inscripción del **11 de Octubre al 11 de Noviembre del 2022**.



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

3.2 El aspirante deberá presentar los documentos originales (para su cotejo) y escaneados del original en formato PDF (No fotos, No copias), en carpeta electrónica y con las características que a continuación se mencionan:

- a) **Solicitud de Inscripción para Cursos Postécnicos de Enfermería** debidamente requisitada y con fotografía reciente tamaño infantil.  **(clic para descargar)**
- b) **Clave Única de Registro de Población (CURP)** actualizada a 2022, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/curp/> la cual debe coincidir con tu Cédula Profesional.
- c) **Acta de Nacimiento** actualizada al 2022, que puedes generar en: <https://www.gob.mx/ActaNacimiento/>
- d) **Título Profesional en Enfermería** (Nivel Técnico o Licenciatura), que coincida con la Cédula Profesional, **No se acepta en trámite.**
- e) **Cédula Profesional Federal** (No Aplica Estatal), que coincida con el Título, **No se acepta en trámite.**
- f) **Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería**, que coincida con el Título y con promedio mínimo de 7.0 (**NO TIRA DE MATERIAS, NO KARDEX, NO CONSTANCIAS**) **No se acepta en trámite.**
- g) **Constancia del curso de computación** con duración mínima de 40 horas, la cual deberá especificar la paquetería de Windows (Word, Excel, Power Point), correo electrónico e internet, expedida en un solo documento por Institución Educativa reconocida, incluyendo los Centros de Capacitación y Calidad del IMSS-SNTSS, debiendo contar con **FOLIO Y SELLO** del mismo, **emitida durante el año 2022.**
- h) **Certificado Médico** expedido por Institución de Salud **RECONOCIDA**, como: SSA, ISSSTE, DIF o Servicios Estatales de Salud, especificando estado de salud con comorbilidades, somatometría y aptitud para las actividades del curso, debiendo contar con nombre, firma, Cédula Profesional del médico que expide y sello de la institución. **NO SE ACEPTAN DE PARTICULAR NI DE CRUZ ROJA.**
- i) **Solicitud de Beca**, debe contener en el reverso del formato:  **(clic para descargar)**
  - 1. **Sello de la Subcomisión Mixta de Escalafón:** quien Certifica que el trabajador **No se encuentra registrado en ningún Listado Escalafonario**, además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.
  - 2. **Sello de la Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo:** quien Certifica que el trabajador **No cuenta con solicitud de Cambio de Residencia** en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, además de contener fecha, nombre y firma de quien certifica.



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

**ES DE LA ENTERA RESPONSABILIDAD DEL TRABAJADOR EL ACEPTAR CAMBIOS DE RESIDENCIA O CATEGORÍA DURANTE TODO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y EJERCICIO DE LA BECA, YA QUE DE ACEPTARLO(S) SE HARÁ ACREEDOR A CANCELACIÓN INMEDIATA DE LA MISMA.**

- j) **Comprobante de pago** de la 2da. Quincena de Septiembre (Qna.18/2022). Con Marca de ocupación de plaza **00** (Definitiva).
- k) **Propuesta para Ocupación de Plaza Vacante (BT-09)** con marca de ocupación **Definitiva**, donde se justifiquen 2 años en la categoría de Enfermera General o Enfermera para el Traslado de Pacientes de Urgencia a la Qna 18/2022.
- l) **Constancia de afiliación al SNTSS**
- m) **Vigencia de derechos Sindicales** emitida por la Comisión de Honor y Justicia de la Sección Sindical correspondiente, debiendo contar con fecha, nombre y firma autógrafa del titular de la misma.
- n) **Aviso de privacidad**, con nombre y firma del interesado.  ([clic para descargar](#))
- ñ) **Cédula de cotejo de documentos solicitados**, donde se constata la existencia de documentos originales y entrega de archivo electrónico, con fecha y firma del interesado y del Secretario de Asuntos Técnicos Seccional que coteja.  ([clic para descargar](#))



### Especificaciones que deben cumplir los documentos escaneados



- I. Toda documentación debe ser **legible**, escaneada a color **del original**, en tamaño carta, (**No fotos, No copias**) en orientación **horizontal o vertical factible para su lectura**, revisar antes de entregar.
- II. Deberá entregar **carpeta electrónica membretada**, que contenga los **documentos solicitados**, escaneados del original en formato **PDF** de forma continua, divididos en **2 archivos (Tal como se ejemplifica en el recuadro inferior)**.
- III. Los archivos en **PDF** deberán ser **membretados** de la siguiente manera:
  - a) En mayúsculas, sin acentos, sin símbolos y sin espacios.



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

- b) Los datos del aspirante que debe contener son:  
Número arábigo del archivo al que corresponde, Primer apellido, inicial del Segundo apellido, inicial del nombre (cada dato separado con punto), guion bajo y nombre del OOAD de adscripción (Tal como se ejemplifica en el recuadro inferior).

- IV. Si no se apega estrictamente a los requisitos y especificaciones solicitadas en la presente convocatoria, la Secretaría de Asuntos Técnicos de la Sección Sindical correspondiente **No deberá** efectuar ningún registro.

CARPETA ELECTRÓNICA DEL ASPIRANTE					
MEMBRETADA CON DATOS DEL PARTICIPANTE (EJEMPLO): <b>HERNANDEZ.S.E._OAXACA</b>					
LA QUE DEBE CONTENER 2 ARCHIVOS EN PDF COMO SE EJEMPLIFICA A CONTINUACIÓN:					
TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE IMAGEN	RESOLUCIÓN	TAMAÑO	FORMATO	NOMBRE DEL ARCHIVO (EJEMPLO)
<b>ARCHIVO 1</b>	Color, ambas caras (Si es que aplica)	300x300 pixeles por pulgada	Carta (22 x 28)	PDF	<b>ARCHIVO 1</b>
Solicitud de Inscripción para Cursos Posttécnicos de Enfermería					1.HERNANDEZ.S.E._OAXACA
Clave Única de registro de Población (CURP)					
Acta de Nacimiento					
Título Profesional en Enfermería (ambas caras)					
Cédula Profesional Federal (ambas caras)					
Certificado de calificaciones de la carrera de Enfermería (ambas caras)					
Constancia de curso de computación (ambas caras)					
Certificado Médico					
<b>ARCHIVO 2</b>					
Solicitud de Beca (ambas caras)	2.HERNANDEZ.S.E._OAXACA				
Comprobante de pago (Qna. 18/22)					
BT-09 (Definitiva)					
Constancia de afiliación al SNTSS					
Vigencia de derechos Sindicales					
Aviso de privacidad					
Cédula de cotejo de documentos solicitados					

TUTORIAL PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

[bit.ly/sntss-sat\\_exp](https://bit.ly/sntss-sat_exp)



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

### 4. SELECCIÓN DE ASPIRANTES



#### IMPORTANTE:

Es responsabilidad del aspirante el adecuado registro y cabal cumplimiento de los requisitos estipulados en la presente convocatoria para la continuidad o interrupción del trámite en cualquier etapa del proceso.

- 4.1 Se considera como primer criterio para ser seleccionado, cumplir con el 100% de los requisitos estipulados en la presente convocatoria.
- 4.2 El segundo criterio de selección se dará en estricto apego a los resultados del examen emitidos por la UNAM y en orden descendente de calificación con una mínima aprobatoria de 6.0
- 4.3 Se considera como tercer criterio de selección, **únicamente para efectos de desempate**, a la antigüedad y asiduidad del aspirante.

### 5. ASIGNACIÓN DE BECA

- 5.1 A partir del **09 de Enero del 2023** la Comisión Nacional Mixta de Becas en el ámbito de sus atribuciones, emitirá los Dictámenes de Beca de los trabajadores seleccionados y los turnará a la Subcomisión Mixta de Becas de la Sección Sindical correspondiente, para que se haga de conocimiento a las y los trabajadores que resultaron favorecidos.

### 6. OBSERVACIONES GENERALES

- 6.1 La Beca emitida será de Clase I (**ÍNTEGRA**) como lo establece el Capítulo II, Artículo 6 y 7, del Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- 6.2 La solicitud de exención de documentación requerida, antigüedad y la dispensa de edad son **IMPROCEDENTES**.
- 6.3 Al trabajador que en su historial de capacitación haya disfrutado de alguna beca para cursos similares, este sujeto a demanda penal, estatal o federal o bien tener proceso legal vigente en contra del IMSS, **NO** se le otorgará la Beca.



# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

- 6.4 Las Representaciones Sindicales en cada Subcomisión Mixta de Becas en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, serán los responsables de entregar de **forma OPORTUNA** los Dictámenes de Beca a las y los trabajadores seleccionados y les informarán de las gestiones necesarias para su presentación en las sedes académicas correspondientes.
- 6.5 Al inicio del curso, el trabajador seleccionado deberá presentarse en la sede académica que le corresponde conforme a su Dictamen de Beca emitido por la Comisión Nacional Mixta de Becas, con los documentos originales requeridos en esta convocatoria (para su cotejo). En caso contrario se **CANCELARÁ** la Beca.
- 6.6 Al trabajador que se le otorgue Beca, deberá cubrir a la institución académica (**FESI-UNAM**) la cantidad de **\$3,300.00 m.n.** para la obtención del reconocimiento universitario (aval académico).
- 6.7 El trabajador que obtenga una Beca se sujetará estrictamente a las obligaciones y compromisos dispuestos en el Reglamento de Becas para la Capacitación de los Trabajadores del Seguro Social, inserto en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente, así como en el Reglamento para Alumnos en Programas de Formación Académica de Enfermería y Técnicos del Área de la Salud.
- 6.8 Los cambios de sede académica **NO** están considerados.
- 6.9 El trabajador que obtenga una beca deberá **abstenerse** de registrar solicitud de cambio de residencia ante la Comisión Nacional Mixta de Bolsa de Trabajo o Subcomisión Mixta de Bolsa de Trabajo, en caso contrario se procederá a la **CANCELACIÓN** de la misma en cualquier etapa de este proceso (registro, inscripción, selección o asignación de beca).
- 6.10 Una vez concluido satisfactoriamente el curso de formación, el trabajador debe registrar de **forma obligatoria** su solicitud a promoción escalafonaria, **considerando exclusivamente las localidades de su OOAD correspondiente especificadas en la presente convocatoria**, ante la Comisión Nacional Mixta de Escalafón, cuando esta emita su convocatoria.
- 6.11 Los aspirantes podrán obtener mayor información y orientación en la Secretaría de Asuntos Técnicos de su Sección Sindical correspondiente y/o en la Secretaría de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS.





# CONVOCATORIA

## CURSOS POSTÉCNICOS DE ENFERMERÍA CICLO 2023

6.12 La modalidad (Presencial, en Línea o Híbrida) para inicio del curso, estará sujeta a las condiciones sanitarias y semaforización epidemiológica del país.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán atendidos por el Comité Nacional Académico Técnico Mixto.

**TODOS LOS TRÁMITES SON GRATUITOS Y PERSONALES**  
**Ciudad de México a 10 de Octubre del 2022**

Por el Instituto Mexicano del Seguro  
Social

**Mtro. Zoé Alejandro Robledo Aburto**  
Director General

Por el Sindicato Nacional Trabajadores del  
Seguro Social

**Dr. Arturo Olivares Cerda**  
Secretario General

**Dr. Cándido León Montalvo**  
Secretario de Asuntos Técnicos del CEN del SNTSS

Por la Comisión Nacional Mixta de Becas

**Lic. José Alejandro Mejía Mejía**  
Representante Institucional

**EJP. Elia Flores Valdes**  
Representante Sindical

